

Infraestructura 2030

Hacia un Programa Nacional de Infraestructura Sostenible 2030



Infraestructura hidráulica para ciudades sustentables

Relatoría Mesa 3





**Cámara Mexicana de la
Industria de la Construcción**

**Ing. Manuel Becerra Lizardi
Vicepresidente Ejecutivo del Sector Hídrico, CMIC**

Agradecemos el día de hoy contar con la presencia de los expertos que, desde la academia, desde el Sector Público y el Privado, así como de organismos no gubernamentales, nos hacen el favor de acompañarnos el día de hoy en esta mesa de discusión.

A nivel global, el problema del abastecimiento de agua en el mundo, de acuerdo con la Consejo Mundial del Agua, es uno de los principales problemas que enfrentan las presentes generaciones. A nivel nacional, la adecuada disponibilidad y calidad del agua es uno de los pilares del desarrollo, una condición necesaria para mantener el bienestar y salud de la población del país. Por este motivo, el desarrollo de infraestructura que haga posible el aprovechamiento sustentable de este vital recurso, se convierte en un factor estratégico de seguridad y estabilidad económica, social y política.

A pesar de que hemos experimentado muchos logros en el suministro de agua en el país, aún quedan muchos retos que combatir. Por una parte, nos enfrentamos a retos de incrementar la infraestructura de agua en lugares donde este recurso es sumamente escaso. Y, por otra parte, nos enfrentamos un reto importante en brindar mantenimiento a la infraestructura existente.

En México podemos ver que existen zonas en donde a pesar de que se cuenta con recursos hídricos importantes, la gente no cuenta con la infraestructura para la utilización de este recurso. La responsabilidad del suministro de agua ha recaído sobre las administraciones municipales. Sin embargo, las autoridades a este nivel se han visto rebasadas por el problema de abastecimiento por falta de recursos financieros. A nivel Federal el tema es preocupante pues el presupuesto para infraestructura hidráulica tuvo severos recortes.



**Cámara Mexicana de la
Industria de la Construcción**

A todos los niveles estamos tratando de hacer una discusión constructiva que promueva la agenda de Infraestructura hídrica que el país necesita. Para esta discusión contamos con la presencia del

- Ing. Ramón Guerra Alonso, Coordinador de FONADIN, CMIC
- Mtro. Carlos Andrés Puente López, Director de Agua, Energía y Medio Ambiente, FONADIN-BANOBRAS.
- Mtra. María Elena Giner, Administradora General de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF)
- Lic. Juan José Huerta Coria, Director Ejecutivo del Consejo Consultivo del Agua, A.C.
- Dr. Kamel Athié Flores, Delegado Estatal en Chihuahua de la Comisión Nacional del Agua
- Ing. Roberto Olivares, Gobernador del Consejo Mundial del Agua

Cedo el uso de la palabra a nuestro moderador el Ing. Roberto Olivares.

Ing. Roberto Olivares:

Muchas gracias, buenos días a todos. De acuerdo al Formato de la discusión contaremos con participación por parte de la gente que nos esté viendo en streaming por redes sociales. En la primera parte de esta mesa trataremos de identificar las características de la coyuntura actual del sector. En una segunda parte, cada uno de los invitados discutirá, desde su perspectiva, aquellas propuestas que se consideren necesarias para enfrentar los retos en el abasto de este importante recurso.

La idea con este formato es recabar aquellos elementos que lleven a conformar una política de estado en materia de Infraestructura hídrica. Si bien sabemos que el Programa Nacional Hídrico fue creado con este propósito, CMIC hace un esfuerzo por aportar elementos adicionales que deben ser considerados en esta política hídrica. Tal es el caso de la sustitución de infraestructura hídrica y su relación con la sustentabilidad del abasto de agua en las ciudades.

¿Dónde estamos ahora en materia de infraestructura hídrica? sería la primera pregunta que podría en la mesa. En segundo plano, ¿Qué se espera en materia de participación ciudadana respecto a este tema?



**Cámara Mexicana de la
Industria de la Construcción**

Considero que un elemento de partida es el hecho de que en México no se hace una correcta planeación de la administración de los recursos hídricos. En México no se hace gestión por cuencas. Tal como lo propone el sistema francés de administración de recursos hídricos, este es una práctica internacional que ha demostrado ser efectiva en los procesos de asignación de uso del agua.

Un segundo elemento es el tema que se debe poner a discusión es la sostenibilidad de los recursos hídricos, los riesgos que se enfrentan en esta materia debido al cambio climático y cómo es que esto se interpone con la declaración del derecho al acceso a agua potable recientemente discutido por la presente legislatura en la Cámara de Diputados.

Con estos elementos establecidos como preámbulo, me gustaría iniciar con la participación de la Maestra María Elena Giner

Mtra. María Elena Giner:

Muchas gracias por la invitación a esta mesa. Es un gran honor estar aquí.

La Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza, institución a la cual represento en esta mesa, se constituye como un organismo binacional. Esto, brinda la oportunidad de tener conocimiento sobre la situación de los recursos hídricos que ambos países comparten (México y Estado Unidos), lo que permite apalancar las fortalezas de ambos países en materia de uso y administración de los recursos hídricos.

El problema específico de la frontera norte del país que desde esta organización se observa, es la contaminación de las cuencas binacionales a causa de falta de acciones de saneamiento en ambos países (México y Estados Unidos).

Esto se encuentra relacionado con problemas graves de salud en comunidades fronterizas. En la ciudad de El Paso, el 95% de la población presenta enfermedades relacionadas con el consumo de agua de baja calidad como hepatitis A aguda.

A nivel binacional se han iniciado algunos esfuerzos por remediar esa falta de saneamiento de agua en la frontera. En 1995 el saneamiento de agua en comunidades fronterizas era del 24%. En este año ya hemos alcanzado el 95%.



**Cámara Mexicana de la
Industria de la Construcción**

A nivel municipal el principal problema es el manejo de aguas pluviales. Esto es algo que no se está considerando como una oportunidad para el abastecimiento de agua. Mientras las ciudades se duplican en población, sin embargo las comunidades fronterizas la población se ha incrementado más de siete veces en los últimos 20 años. Bajo este escenario, olvidamos que las aguas pluviales también son un recurso hídrico que puede aprovecharse para consumo humano.

Mi punto de vista, considero que existen las soluciones técnicas de ingeniería para la infraestructura hidráulica, así como las opciones de financiamiento para ésta. Lo que no veos es pociones de este tipo para uso de agua especialmente en los escurrimientos pluviales.

Ing. Roberto Olivares:

Vamos a pedirle a Carlos Andrés, que desde una perspectiva general que elabore respecto a la situación de la infraestructura en el país. Actualmente se experimenta una pérdida de agua del 40% en el sistema de usos público urbano debido a fugas y de 80% sector agrícola. La coyuntura indica que es necesario abordar el tema de la infraestructura hidráulica desde una perspectiva diferente sobre todo en el tema de inversión en infraestructura.

Mtro. Carlos Andrés Puente López:

Cuando llegamos a la responsabilidad de administrar el Fondo Nacional de Infraestructura desde el Programa para la Modernización de Organismos Operadores de Agua, tuvimos que afrontar la realidad de una naturaleza fallida de esta política pública. La crítica profunda e importante de la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento respecto al fracaso del Programa ayudó a generar una visión integrada para el posterior desarrollo de este programa en materia de agua potable.

Una vez avanzado el periodo de gestión durante la presente administración, bajo estas recomendaciones, pudimos dar una respuesta en materia de saneamiento de aguas residuales. El POMAGUA se había vuelto un programa exitoso en el desarrollo de grandes proyectos de aguas residuales, que había logrado cerrar una brecha importante en materia de tratamiento de los recursos hídricos del país.



**Cámara Mexicana de la
Industria de la Construcción**

A cuatro años de la apertura de esta institución y después de escuchar e incorporar la experiencia de muchos de los actores involucrados en el sector. Reconocer los éxitos de la CONAGUA a través de los años desde su fecha de creación. Es necesario observar la situación de partida hace 35 40 años. Hoy la CONAGUA brinda una cobertura de agua más de la 95% de la población del país. Yo creo que el reto de la CONAGUA acaba provocando el reto que debemos pensar y de visualizar sobre hacia dónde debemos llevar a este sector.

Me refiero a que el FONADIR ha sido poco exitoso en materia de la administración integrada de los recursos hídricos porque cuando se hizo la reforma al Artículo 115 constitucional se les dio a los municipios la responsabilidad de la administración de los servicios públicos de abastecimiento de agua, a diferencia de lo que pasó en otros lugares del mundo, esta responsabilidad no se vio acompañada de una obligación de prestar estos servicios bajo parámetros y condiciones de eficiencia.

Tenemos las experiencias de éxito de Chile y Colombia con retos y situaciones financieras similares a las de México. Pero, países con mucho menor población lo cual introduce menores presiones sobre los recursos hídricos. Prestar atención a esos ejemplos, nos ofrece una visión de que cuando se hizo esta reforma debió exigirse a los municipios que, independientemente de la institución con la que tu brindes el servicio de agua, el abasto debe de asegurarse bajo condiciones de eficiencia.

CONAGUA al ser un organismo que dirige las inversiones al apoyo de los organismos operadores de agua se volvió una institución de inversión y no de búsqueda de las inversiones y creo que hay este reto. El reto está en encontrar el espacio en la Agenda nacional para hacer una captación de los servicios públicos que vaya por la senda que otros países ya recorrieron y que obligué a la prestación eficiente de los servicios. Ese el objetivo hacia le futuro.

Ing. Ramón Guerra Alonso

Es una desviación Natural, si hablamos de una correcta administración de los recursos hídricos, hablar de las responsabilidades de los municipios en la materia. En este sentido, para el caso de la ciudad de México el caso es preocupante. Sólo el 14% de los habitantes de la ciudad reportaron tener agua las 24 horas de los 365 días del año. En este sentido, yo iría a una revisión formal del aspecto de la cobertura.



**Cámara Mexicana de la
Industria de la Construcción**

Lic. Juan José Huerta Coria:

Desde luego concuerdo con todo lo que anteriormente se ha mencionado es fundamental. A partir de esto, yo apuntaría que el Plan Nacional Hídrico abría que concentrarse en el concepto de autosuficiencia. No puede plantearse nada en relación al agua que no se autosuficiente.

Desde mi ámbito, tengo la instrucción y creo que es necesario hablar de la Ley General del Agua. Primero, el Consejo Consultivo del Agua, para el que no lo sepa es un organismo totalmente ciudadano, que consulta a diversos organismos de la sociedad civil sin una visión política.

En el Consejo, llevamos ya bastante tiempo llevando una campaña para cambiar la Ley General de Agua. Y, me gustaría poner sobre la mesa esta propuesta para obligar al poder legislativo a generar la Ley que vea por el uso eficiente de los recursos hídricos del país.

Si me gustaría pronunciar que le urge al país una nueva Ley General del Agua con una planeación de largo plazo que no se interrumpa por cambios en la administración federal. Debe ser incluyente en todos los niveles de gobierno. Pero, sobre todo, debe de asegurar que la infraestructura hidráulica el balance financiero para la sustentabilidad de estos proyectos y del abasto de agua.

Ing. Roberto Olivares:

El artículo 115 Constitucional es sin duda un elemento que tenemos que abordar para identificar a qué nivel se fincan las responsabilidades de proveer el servicio de agua. Hoy sabemos que los municipios tienen la responsabilidad más no la capacidad ni los recursos que se requieren para hacer frente al reto del desabasto y el uso eficiente del agua. Una respuesta a esta situación es lo que comentó el Maestro Juan José Huerta.

Yo le preguntaría a el Dr. Kamel Athié, si la articulación de las políticas públicas con las instituciones de gobierno está enfocada a contar con la infraestructura para crear sistemas sustentables de abastecimiento de agua.



**Cámara Mexicana de la
Industria de la Construcción**

Dr. Kamel Athié Flores:

Bueno yo creo que efectivamente, como dice el Consejo Consultivo, se deba aprobar una Ley General de Aguas ya que la ley vigente, establecida en 1992, considera, en primer lugar, una disponibilidad de agua por habitante mucho mayor a la que ahora se presenta. En segundo lugar, la ley del 92 no mencionaba nada acerca de las situaciones adversas del cambio climático, las cuales afectan negativamente la disponibilidad de agua en diversos lugares del país. Tampoco, en esta ley, se habla de todos los avances tecnológicos que ahora existen para la el uso y aprovechamiento del agua tanto en las ciudades como en la agricultura.

Además de que la Ley de Aguas Nacionales es reglamentaria de artículo 27 constitucional, la ley que hemos estado promoviendo desde hace años es la reglamentaria del artículo 4º constitucional donde se concede el derecho humano al agua. A mí me parece que es de mucha urgencia modificar también la ley por muchas prácticas que antes no se daban pues el agua no era tan escasa como lo es ahora. Por ejemplo, en el manejo de aguas subterráneas, hay una serie de mecanismos que permite la ley para el acaparamiento de agua. Esto provoca que se den severos conflictos entre las ciudades y la agricultura por el uso del agua. Entonces, esto se debe regular a través de una nueva ley que elimine la posibilidad de acaparamiento de agua.

Bajo esta problemática, me gustaría retomar la idea central de este foro en materia de infraestructura con miras al 2030. Creo que son tres elementos que habrá que atender de manera imprescindible: cubrir la demanda creciente de agua, mitigar los factores de riesgo que representa el cambio climático y generar las soluciones y alternativas para evitar y revertir la contaminación del agua.

Considero que, para orientar las inversiones municipales en infraestructura hídrica es necesario contar con un fondo dedicado exclusivamente a este tipo de infraestructura dentro del Ramo 33 de Participaciones a la Entidades Federativas y Municipios.



**Cámara Mexicana de la
Industria de la Construcción**

El primer tema que debe tratarse es el tema de las inundaciones. El cambio climático es una parte de estos fenómenos. Pero, por otra parte, también porque la planeación urbana se ha venido desarrollando en zonas proclives a las inundaciones. Las dependencias constructoras tienen cumplir sus metas de oferta de vivienda y sin tomar en cuenta los riesgos que implica construir en algunas zonas. A lo que voy es, aún quedan algunos vacíos en la regulación de este sector que incrementan los riesgos de padecer inundaciones.

Ing. Ramón Guerra Alonso:

Quisiera recordar, a manera de preámbulo, la evolución histórica del desarrollo de infraestructura hídrica en el país. Es durante los años ochenta que podemos empezar a hablar de grandes obras de infraestructura hídrica en México. Durante esta época se construyó una gran parte de la infraestructura de gran escala para el abasto de agua en el país.

Lo que hoy se observa, como ya se ha mencionado, es un incremento poblacional que ha reducido la cantidad de agua per cápita de manera importante. Ahora se requiere de infraestructura mucho más compleja para suplir la demanda de agua en lugares donde es escasa. Esto pasa especialmente dentro de las principales zonas industriales del país, donde la disponibilidad de agua está ya en niveles críticos, lo que ha desplazado grandes bloques industriales hacia zonas donde es posible tener un abasto mínimo de este recurso.

Moderador: yo quisiera pasar a la segunda parte de esta mesa que es ¿dónde queremos llegar? yo considero que estas respuestas se encuentran dentro del desarrollo municipal. ¿Cuál sería la visión en caso de infraestructura hídrica para ciudades?

Lic. Juan José Huerta Coria:

Yo creo que aquí la visión, tiene que considerar que están los elementos puestos para que, con miras al 2030, la brecha hídrica incrementará. Lo que tenemos que tener claro y que, es parte de la propuesta de la Ley General de Agua, es que el Estado no tiene dinero para cerrar esa brecha. No veo cómo puede solucionarse el problema de abasto presente y futuro si no es con la iniciativa privada. Yo creo que ese es el camino, tenemos que lograr que para el inversionista privado esto sea un negocio. De otra manera no hay forma de obtener los recursos.



**Cámara Mexicana de la
Industria de la Construcción**

Es fundamental que haya participación privada en el agua. Es necesario transferir el verdadero costo del agua a los consumidores, especialmente en las ciudades. Existen posturas políticas en donde se afirma que no se debe pagar por el agua. Eso es inaceptable. El agua cuesta y llevarla para hacer cumplir el derecho humano al agua cuesta.

Mtro. Carlos Andrés Puente López:

Yo creo que en el tema de ciudades sustentables operacional y financieramente el principal desafío se concentra en el abastecimiento de agua de los 35 millones de mexicanos que hoy se encuentran en situación de poca disponibilidad de agua en cantidad y calidad. El principal reto es impulsar las medidas que incentiven el uso racional del agua.

Esto implica que pongamos la mira sobre experiencias como la de Colombia, que, en mi opinión, es el más útil para México. Un cambio progresivo y paulatino, racional y permanente. Esto quiere decir que el primer objetivo es brindar el servicio de agua 24/7 en servicios sectorizados donde puedas conocer el balance hídrico, donde puedas administrar y proveer un recurso de calidad.

En el caso de Colombia, tenemos un ciclo regulatorio que se establece cada cinco años. Cada cinco años se determina la situación actual de los recursos hídricos y se elabora un plan en donde se detalla cómo debe desarrollarse el sector, así como sus tarifas para poder proveer el servicio. Las tarifas siguen un principio progresivo de acuerdo con el nivel de ingresos.

El sólo hecho de hacer esta planeación genera un ahorro en costos de mantenimiento y conservación de la infraestructura existente. Es necesario ofrecer alternativas en términos de calidad y cantidad de agua al sector agrícola para poder dirigir los proyectos de infraestructura con mayor rentabilidad hacia los centros urbanos, donde hoy se encuentra la mayor disposición de pago para desarrollar grandes proyectos.

Necesitamos un cambio radical en la Ley Nacional de Planeación para que los proyectos sectoriales de gran calado no estén sujetos a cambios políticos. Es necesario también el seguimiento de la gestión, el desempeño y los resultados de la política hídrica de México. El análisis del impacto que tienen las acciones llevadas a cabo por el gobierno en este sector es de suma importancia para poder determinar el rumbo de nuestro sector hídrico.



**Cámara Mexicana de la
Industria de la Construcción**

Por último, me gustaría abordar el tema de la privatización en el sector. El año pasado, BANOBRAS aprobó cerca de 2, 500 millones de pesos en fondos no recuperables para programas de infraestructura hídrica en la ciudad de México. Se aprobaron 490 millones de pesos para el desarrollo de un proyecto de 1,200 millones de pesos que le brindarían a la Ciudad de México 2,450 mil litros por segundo de agua potable nueva a la zona oriente de la ciudad. La nueva legislación de la CDMX bloqueó dicha inversión, lo cual es aberrante.

Dr. Kamel Athié Flores:

Para 2030 ¿qué es lo que deseáramos los mexicanos en el tema del Agua? Yo creo que lo principal es una Ley general de Aguas que responda a las necesidades y retos ya están presentes. Primero, Se necesita un cambio institucional a través de una ley que sienta las bases para una gobernanza del agua con base en de la despolitización del cobro del agua. Es necesario también contar con tribunales especializados en problemas relacionados con el aprovechamiento de este recurso.

Ing. Ramón Guerra Alonso:

Por mi parte, considero que es preciso revisar los programas de inversión que actualmente administra CONAGUA. Como ya se ha mencionado, la gestión y planeación de la infraestructura hidráulica en el país requiere de mecanismos de evaluación. Solo así podrá identificar aquellas áreas dentro de la política hídrica del gobierno que tienen que ser modificadas para alcanzar las metas planteadas para el abasto sustentable de este recurso.

Yo veo que el camino para el sector de infraestructura hídrica del país se debe construir a través de las instituciones y de los actores de la sociedad civil involucrados.

Mtra. María Helena Giner:

En este sentido, me gustaría solamente complementar un poco de los que ya se ha comentados. En particular sobre los organismos operadores. Cuando se busca que la inversión privada entre en el modelo de gestión del agua es imprescindible disminuir los riesgos asociados a la inversión. En este sentido, los organismos operadores tienen que buscar la manera de disminuir los riesgos en el abasto de agua a través de mecanismos que aseguren la sustentabilidad de este recurso.



**Cámara Mexicana de la
Industria de la Construcción**

Para lograr esto lo que se requiere son tres cosas fundamentales que se han comentado ya. El primer elemento se refiere a la gobernanza y los procesos administrativos alrededor de la infraestructura hídrica. La mejor manera de asignar las tarifas de agua es a través de consejos de administración que despoliticen el cobro del agua. El segundo elemento se refiere a la alta rotación de funcionarios públicos a cargo de los sistemas municipales de agua. Esto afecta la continuidad y la planeación de la política hídrica. El tercer elemento tiene que ser el seguimiento y evaluación de los indicadores de gestión, es decir, porcentaje de fugas en el sistema, el nivel de las tarifas, la recaudación, las reservas para mantenimiento de la inversión y planta laboral por obra. Estos son factores determinantes para atraer a la iniciativa privada en el sector hídrico.

En términos de propuestas y saliendo del tema de los organismos operadores, es necesario tocar el tema de la administración y manejo de aguas pluviales. Me gustaría presentarle algunos ejemplos de implementación y usos de infraestructura verde para el manejo de aguas pluviales. Cuando se habla de infraestructura verde mucha gente los confunde con la tecnología verde, por ejemplo, paneles solares etcétera. Sin embargo, realmente lo que mayoritariamente engloba la infraestructura verde es el desarrollo de infraestructura de bajo impacto. Por ejemplo, en la presentación que les muestro a continuación, se puede ver cómo la construcción de depresiones en camellones puede ayudar a la captación de agua de lluvia para después tratarla y utilizarla para distintos fines. En ciudades de los Estados Unidos, existen normatividades que obligan a los comercios a captar hasta el 100 % de sus escurrimientos con este tipo de infraestructura. Si vamos captando cada vez más de esos escurrimientos, cada vez vamos a necesitar menos de los grandes acueductos que liberan a las ciudades de inundaciones. Este tipo de infraestructura también evita los costos a los que se incurre por el arrastre de sedimentos.

Aquí el tema importante, es que cuando se den fondos para la construcción de calles y caminos, CONAGUA no se puede quedar fuera. Cuando se construyen desarrollos industriales o habitacionales CONAGUA tampoco se puede quedar fuera. Es necesario que se puedan ir incorporando este tipo de técnicas a todos los sectores de infraestructura. Mi propuesta se concentra en incorporar a las aguas pluviales como un recurso hídrico.



**Cámara Mexicana de la
Industria de la Construcción**

Mtro. Juan José Huerta Coria:

Básicamente la propuesta que pongo sobre la mesa recoge las inquietudes y la problemática que ya se ha comentado aquí. Todo, ungiendo una nueva Ley General del Agua. Se trata de lograr que las autoridades federales incorporen mejoras en la regulación del agua y que la sociedad civil adopte mejores prácticas. También se busca sentar las bases para poder garantizar el derecho humano al agua, así como el abastecimiento de los ecosistemas y sistemas económicos.

Se trata de alcanzar la sustentabilidad del uso del agua, lo cual implica un nuevo diseño institucional que recoja la nuevas realidades sociales, económicas y ambientales, que considere la participación de los sectores público, privado y social, así como los distintos ámbitos del gobierno en el diseño planeación y ejecución, en el seguimiento y la evaluación. En general se trata de mejorar la gestión del agua. En el Consejo lo que creemos es que más que un problema de escasez de agua es más bien un problema de gestión de este recurso.

El Dr. Kamel Athié Flores

Veo que hay una amplia coincidencia en todos los temas que aquí se presentan. A mí me parece que es importante mencionar que, con miras al 2030, el problema de abasto ya es grave en grandes ciudades del país. Los costos de llevar agua a estas zonas son muy elevados. Por tal motivo, mi propuesta se concentra en exigir que las grandes ciudades elaboren estudios sobre las fuentes alternas de abasto de agua. El gran desafío se concentra en identificar fuentes de menor costo que brinden soluciones eficientes y sustentables al problema de abasto e las ciudades.

Algo que puede surgir como recomendación concreta sería la constitución de un Fondo del Agua adscrito al Ramo 33. Que este fondo los norme CONAGUA bajo solidaridad de los estados y municipios. Tenemos que hacer de este tipo de inversión una prioridad para los municipios y este mecanismo puede ayudar a que esto suceda.



**Cámara Mexicana de la
Industria de la Construcción**

Ing. Ramón Guerra Alonso:

Conscientes de la sobreexplotación de las fuentes que abastecen las zonas de mayor concentración poblacional. La prioridad se convierte en asegurar la inversión pública y privada en el desarrollo de infraestructura. María Elena ya ha comentado a detalle los que se requiere para asegurar la participación de privados. Me gustaría agregar a esta serie de propuestas, la importancia de la sociedad civil organizada en la estructura de la solución para la sustentabilidad de los recursos hídricos.

Moderador: En mi carácter de moderador, no me queda más que conjuntar lo que aquí se presentado. Lo primero que se debe decir es que la situación de abasto, especie mente en las ciudades, es complicada. Cada vez hay menos agua disponible para consumo humano y la que existe está cada vez más contaminada. El tema de la gestión es una gran área de oportunidad en nuestro país.

Lo que quisiéramos es un sector que viera por la sustentabilidad ambiental, operativa y financiera de los proyectos de infraestructura hídrica. Para esto es fundamental la participación no sólo del gobierno sino de la mayor cantidad de actores posibles: sector privado, sociedad civil y organizaciones no gubernamentales.

Queremos entonces, una infraestructura que se sustituya que se le dé un mantenimiento mayor, pero que también no se limite a las opciones tradicionales. Como lo mencionaba María Elena, es necesario identificar las oportunidades de la infraestructura verde y su integración en todos los sectores de la construcción.

Para lograr esto es fundamental la aprobación de una Ley General de Aguas que contemple todos estos aspectos. La ley tiene que sentar las bases para una planeación progresiva gradual pero constante de la política hídrica del país. La normatividad debe de estar acompañada de evaluación y seguimiento de los programas dedicados a la gestión del agua. Este último elemento es clave para el éxito de las nuevas acciones en materia de infraestructura pare el agua en México.